

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS SANTA FE.

REGLAMENTO DE USO DE LOCKERS EN VESTIDORES

El presente reglamento tiene como finalidad brindar las condiciones adecuadas al servicio de locker que la institución pone a disposición y es para beneficio de su comunidad estudiantil y colaboradores.

El servicio de lockers ubicado en **(vestidores)** se brindará a toda la comunidad estudiantil y sus colaboradores **(vigentes)**.

El trámite para solicitar un locker se realizará los primeros días de cada semestre por este medio, dando preferencia a la comunidad estudiantil con un horario de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Para realizar dicho trámite, el interesado deberá presentar en el Locatec de Profesional un candado de llave grande para su asignación y solo se podrá registrar un locker por persona.

La institución no se responsabiliza por la pérdida de objetos guardados dentro de los lockers:

- **Se recomienda no guardar artículos de valor.**
- **Asimismo, antes de retirarte cerciórate que tu locker quede bien cerrado, ya que en caso de pérdida no contamos con cámaras de video vigilancia dentro de los vestidores.**
- **Recuerda que eres responsable de tus pertenencias.**

En caso de que el locker sufra algún tipo de descompostura o daño, el estudiante deberá reportarlo de inmediato a las oficinas Protect para su inmediata revisión.

El personal del área Protect está facultado para, en caso de que se requiera, solicitar al alumno o colaborador abrir su locker con el fin de realizar una inspección debida por cuestiones de seguridad.

Al finalizar el semestre se dará mantenimiento a todos los lockers, por lo cual es indispensable que el propio responsable del locker lo desocupe, teniendo como plazo límite el último día de exámenes del semestre; en caso de no hacerlo su candado será retirado y sus artículos se guardarán en locatec por un periodo de 6 meses, posterior a esta fecha serán sujetos a donación.

La asignación de locker es por semestre, al comienzo de este se tendrá que realizar nuevamente el trámite por este medio.

Queda prohibido hacer mal uso del locker (rayarlo, maltratarlo, pintarlo, pegar estampas, calcomanías, distintivos, etc.) o almacenar armas blancas y/o de fuego, bebidas alcohólicas, estupefacientes, material flamable etc., quedando lo anterior sujeto a las disposiciones que marca el Reglamento General de Estudiantes.

El usuario del locker tiene la responsabilidad de mantenerlo limpio y ordenado, en caso de hacer mal uso de este, pagará cualquier daño ocasionado y se le solicitará que lo desocupe inmediatamente, retirándole el servicio por tiempo indefinido. **(Por higiene se recomienda no dejar comida por varios días y toallas colgadas)**

Todo locker que sea ocupado sin antes registrarlo, el candado será retirado y el locker será asignado a otra persona.

Realiza tu trámite ingresando al siguiente QR y posteriormente acude a locatéc de Profesional ubicado en Aulas 2 Nivel 0 para la asignación de tu locker.

